

Manual de Instrucciones



Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

Plataforma Elevadora - Tipo Mástil

VERSIÓN 2024



www.casadelconstructor.com.uy

Utilidad del Equipo

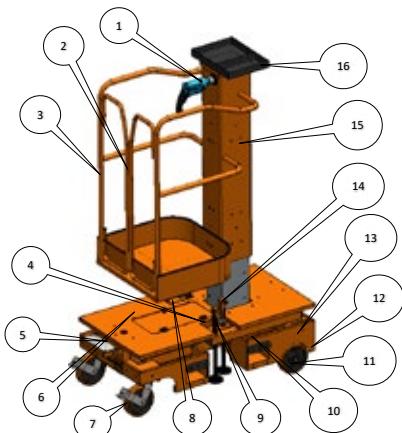
Las plataformas son equipos diseñados para satisfacer la necesidad de realizar trabajos a media altura, sustituyendo de forma segura a otros equipos del mercado como escaleras, andamios y/o incluso otras plataformas más complejas de manejar. Su principal objetivo es proporcionar una solución práctica y ágil para el mantenimiento de edificios en altura bajo pisos nivelados.



Características técnicas

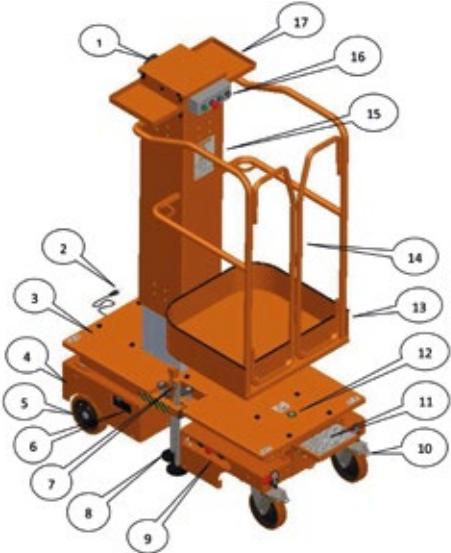
Par utilizado (N.m)	50	2,35
Velocidad de ascenso/descenso (m/min)	3,5/3,5	3,6/3,7
Peso (kg)	240	350
Dimensiones (mm)	689x1344x2039	689x1344x2053
Altura piso/cesto (m)	2	4
Altura suelo/cesta (m)	4	6
Capacidad de carga de la cubierta de carga (kg)	50	50
Capacidad de carga de la cesta (kg)	1 operador 100	1 operador 100
Capacidad de carga de la bandeja de herramientas (kg)	15	15
Tamaño de la boca del destornillador (mm)	1	-

Accionamiento Mecánico



Nº	Identificação dos Itens	Nº	Identificação dos Itens
1	Parafusadeira	9	Patolas reguláveis
2	Porta de acesso ao cesto	10	Borracha de impacto
3	Cesto	11	Rodízio fixo
4	Chave porta ferramenta	12	Carenagem lateral
5	Escada retrátil	13	Ponto de içamento para subir na rampa
6	Nível de bolha		
7	Rodízio giratório com freio	14	Manípulo de patolas
8	Porta ferramenta	15	Coluna móvel
		16	Porta objeto

Accionamiento Eléctrico



Nº	Identificación de los artículos
1	Motor eléctrico de 24 vcc
2	Cable de alimentación
3	Punto de elevación
4	Carenado lateral
5	Rotación fija
6	Panel de carga de la batería
7	Manipulación de los trinquetes
8	Correderas ajustables
9	Panel de control (nivel del suelo)
10	Rueda giratoria con freno
11	Escalera retráctil
12	Nivel de burbuja
13	Cesta
14	Puerta de acceso a la cesta
15	Columna móvil
16	Panel de control (nivel de la cesta)
17	Portaobjetos

Cuidados Especiales

- El equipo está destinado exclusivamente a la elevación de personas, sin levantar ni transportar mercancías. También está destinado a trabajos de instalación, montaje y mantenimiento en alturas comprendidas entre 4 y 6 metros, según el modelo. Cualquier otra aplicación se considera contraria al uso previsto del equipo y, por lo tanto, está prohibida. El arrendador no se hace responsable de los daños derivados de un uso inadecuado.
- La Empresa de Alquiler le proporcionará un Formulario de Inspección de Entrega y Devolución en el momento de la entrega.
- La empresa de alquiler realizará la entrega técnica del equipo a la persona designada por el arrendatario, que deberá estar cualificada y formada en trabajos en altura.
- Cualquier otra aplicación se considera contraria al uso previsto del equipo y, por lo tanto, está prohibido, el propietario no se hace responsables de los daños derivados de un uso inadecuado.
- Antes de iniciar los trabajos, deben realizarse las siguientes inspecciones.
- Utilizar solamente en locales con pisos planos y nivelados, antideslizantes (sin relieves y/o depresiones).
- El equipo debe utilizarse tal como se describe en este y debe ser operado de acuerdo con las restricciones de operación y condiciones ambientales especificadas en el mismo.
- El equipo no está autorizado para su uso en la vía pública ni en vehículos. Utilícelo únicamente en propiedades privadas.

- No supere nunca la capacidad máxima del equipo.
- Vigile las herramientas de la bandeja, existe riesgo de que se caigan.
- Nunca utilice el equipo en lugares donde exista riesgo de explosión y/o cerca de la red eléctrica, aparatos o cualquier fuente de energía.
-

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.
- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguri-

Cuidados Especiales

dad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.

- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediata-

mente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.

- Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
- Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
 - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
 - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
 - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.
 - d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la maquina se suelta del mando.

OBSERVE ATENTAMENTE LAS RECOMENDACIONES

- Deben adoptarse medidas preventivas para controlar los riesgos adicionales en los trabajos y actividades mencionados, especialmente en lo que se refiere a altura, confinamiento campos eléctricos y magnéticos, explosividad, humedad, polvo, fauna y flora y otros factores agravantes, debiendo adoptarse la señalización de seguridad.
- Si se utiliza una plataforma de chasis móvil, deberá estar debidamente nivelada, nivelada o bloqueada al inicio del montaje de las torres verticales de soporte de la plataforma, y permanecer así durante su uso y desmontaje.
- Los requisitos de seguridad y las medidas preventivas, así como los medios para verificarlos, de las plataformas elevadoras móviles de personal diseñadas para posicionar personas, junto con sus herramientas y materiales necesarios en el lugar de trabajo, deberán ajustarse a las normas técnicas del equipo.
- La plataforma debe cumplir las especificaciones técnicas del fabricante para su aplicación, funcionamiento, mantenimiento e inspecciones periódicas.
- La plataforma debe estar equipada con:
 - a) dispositivos de seguridad que garanticen la perfecta nivelación en el punto de trabajo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante;
 - b) asa de apoyo interna;
 - c) sistema de protección contra caídas que cumpla las especificaciones del fabricante.
 - d) botón de parada de emergencia
 - e) dispositivo de emergencia que permita bajar al trabajador y la plataforma al suelo en caso de avería eléctrica, hidráulica o mecánica
 - f) sistema automático de señalización sonora activado durante el ascenso y el descenso
 - g) protección contra descargas eléctricas
 - h) contador de horas.
- El mantenimiento de la plataforma deberá ser realizado por una persona con formación específica para la marca y modelo del equipo.
- Corresponde al operario, previamente formado por el empresario, realizar una inspección diaria del lugar de trabajo donde se vaya a utilizar la plataforma.
- Antes del uso diario o al inicio de cada turno, se debe realizar una inspección visual y prueba de funcionamiento de la plataforma, verificando que esté perfectamente ajustada y que funcionen correctamente los siguientes elementos:
 - a) mandos de accionamiento y emergencia
 - b) dispositivos de seguridad del equipo
 - c) dispositivos de protección personal, incluida la protección contra caídas;
 - d) sistemas de aire, hidráulicos y de combustible
 - e) cuadros, cables y arneses eléctricos
 - f) neumáticos y ruedas
 - g) carteles, señales de advertencia y de control
 - h) estabilizadores, ejes extensibles y estructura en general;
 - i) otros elementos especificados por el fabricante.
- Queda prohibido el uso de la plataforma:
 - a) el uso de tablones, escaleras y otros dispositivos destinados a conseguir mayor altura o distancia sobre el mismo;
 - b) su utilización como grúa;
 - c) la realización de cualquier trabajo en condiciones climáticas que expongan a los trabajadores a riesgos
 - d) la utilización de equipos en situaciones que contradigan las especificaciones del fabricante en cuanto a velocidad del aire, inclinación de la plataforma en relación con el suelo y proximidad a redes eléctricas;
 - e) transportar trabajadores y materiales ajenos a los servicios que se estén realizando.
- Antes y durante el desplazamiento de la plataforma, el operador debe mantener
 - a) una visión clara del camino a recorrer;
 - b) una distancia de seguridad respecto a obstáculos, depresiones, rampas y otros factores de riesgo, según se especifique en el proyecto u orden de trabajo;
 - c) distancia mínima de los obstáculos aéreos, según se especifique en el proyecto u orden de trabajo;
 - d) limitación de la velocidad de desplazamiento de la plataforma, teniendo en cuenta las condiciones de la superficie, el tráfico, la visibilidad, la existencia de pendientes, la ubicación del equipo y otros factores de riesgo de accidente.
- La plataforma no deberá utilizarse cuando esté colocada sobre camiones, remolques, automóviles, vehículos flotantes, vías férreas, andamios u otros vehículos, vías y equipos similares, a menos que haya sido diseñada para ello.
- Todos los trabajadores de la plataforma deben llevar un sistema de protección personal contra caídas (Equipo de Protección Individual), conectado a un punto de anclaje definido por el fabricante.
- Se entiende por trabajo en altura cualquier actividad con un desnivel superior a 2,0 m (dos metros) respecto al nivel inferior, en la que exista riesgo de caída.

OBSERVE ATENTAMENTE LAS RECOMENDACIONES

- Todos los trabajos en altura deben planificarse y organizarse.
- Al planificar el trabajo, se debe adoptar la siguiente jerarquía
 - a) medidas para evitar los trabajos en altura, siempre que exista un medio alternativo para hacerlo;
 - b) medidas para eliminar el riesgo de caída de los trabajadores, cuando sea imposible realizar el trabajo de otra forma;
 - c) medidas para minimizar las consecuencias de las caídas, cuando el riesgo de caída no pueda eliminarse.
- En lo que respecta a los riesgos inherentes a los trabajos en altura, deben tenerse en cuenta:
 - a) el lugar donde se realizarán los servicios y su entorno;
 - b) el aislamiento y la señalización en torno a la zona de trabajo
 - c) el establecimiento de sistemas y puntos de anclaje
 - d) las condiciones meteorológicas adversas
 - e) la selección, inspección, utilización y limitación del uso de los sistemas de protección colectiva e individual, teniendo en cuenta las directrices del fabricante o diseñador y los principios de reducción de los factores de impacto y caída
 - f) el riesgo de caída de materiales y herramientas
 - g) los trabajos simultáneos que presenten riesgos específicos

En el Lugar de Trabajo

- Aíslle el área donde se realizará el Trabajo
- Nunca se apoye ni cruce las protecciones laterales de la cesta del equipo y mantenga siempre los brazos y las piernas dentro de la cesta de trabajo cuando la eleve y la baje.
- La capacidad máxima incluye (1) una persona de hasta 100 kg en la plataforma más el peso en la bandeja de herramientas. Consulte las etiquetas de capacidad de carga adheridas a la columna de la cesta.
- Mantenga siempre un “contacto de tres puntos” con la máquina, utilizando dos manos y un pie o dos pies y una mano en todo momento durante la entrada y la salida.
- Fije el elemento de amarre al punto de fijación situado en la parte inferior derecha del de la cesta (indicado en el equipo)
- Asegúrese de que las puertas están completamente cerradas después de entrar.
- Una vez en la plataforma y cerradas las puertas, está preparada para operación de elevación accionada por un destornillador.
- Ponga el atornillador en modo atornillar con un par de 5 y súbalo hasta la altura deseada, sin sobrepasar la altura máxima con el operador (señalada por el sonido del final de carrera de la plataforma y la resistencia del atornillador al accionarlo).
- Cuando haya terminado de utilizarla, baje el sistema hasta la cesta mediante la escalera de acceso. Desplace el sistema siempre con la plataforma bajada y sin ningún operario en la cesta.
- Una vez finalizado el trabajo, asegúrese de que la plataforma esté completamente bajada, sin operario ni objetos y con los patines replegados.
- Compruebe que no hay arquetas, tuberías u otros puntos débiles bajo el suelo.
- La plataforma debe seguir las directrices dadas en la entrega técnica para iniciar las tareas.
- NOTA: El manual completo se encuentra en el la plataforma.

Accionamiento / Apagado del equipo

- Coloque el equipo debajo del área de trabajo sobre una superficie plana, firme y antideslizante. Compruebe que todas las ruedas delanteras y traseras de la máquina descansan sobre la superficie del suelo.
- Compruebe que hay espacio para abrir las guías, ábralas al máximo y asegúrese de que el suelo puede soportar la carga establecida.
- Después de abrir los patines, ajuste el nivel del equipo. Asegúrese de que el indicador de nivel de burbuja situado

en el chasis del equipo junto al peldaño de la escalera está centrado, si no es así, utilice los peldaños para ajustar este nivel.

Plataforma de mástil (manual)

- Para elevar el equipo, coloque el destornillador en el eje y pulse el gatillo.
- Para bajarlo, cambie el sentido de giro del destornillador y pulse el gatillo.

Accionamiento / Apagado del equipo

Plataforma de mástil (eléctrica)

- Gire la llave para encender el equipo.
- Coloque el interruptor selector, situado en la parte inferior de la máquina (junto a los botones de accionamiento), en la posición adecuada para el trabajo.
- Si desea manejar la máquina desde la cesta del equipo gire el selector hacia arriba. Si desea manejarla desde fuera de la cesta (adecuado para emergencias), gire el selector hacia abajo.
- Para apagar la máquina, mantenga el interruptor selector en

la posición neutra.

- Para maniobrar la cesta, mantenga pulsados el botón verde y el botón con las flechas, que indican la dirección del movimiento;
- Al llegar al final del recorrido, el botón deja de funcionar y detiene el movimiento.
- Si necesita cargar las baterías, hágalo siempre con el selector girado hacia una de las posiciones de trabajo para que la carga sea completa.

Conservación del Equipo

- Realice una comprobación visual diaria del estado general de todos los componentes del equipo, de acuerdo con el Análisis Preliminar de Riesgos, incluyendo las puertas, las ruedas, las "roscas" de los tornillos del trinquete, así como la presencia

de residuos que puedan bloquear las roscas, el chasis, la torre de elevación y la carga de la batería del destornillador.

- Guárdelo en un lugar cerrado, al abrigo de la lluvia y otras condiciones intemperie.



Para el Transporte

El equipo debe ser cargado y descargado utilizando una carretilla elevadora o una rampa que pueda soportar su peso, por un profesional cualificado. Las horquillas de la carretilla elevadora deben colocarse en el soporte del lado del equipo.

Las horquillas deben cruzar el soporte de transporte al menos 100 mm. Utilice cables o correas para amarrar el equipo. Asegúrese de que no estén sueltos.

El equipo debe estar protegido contra cualquier riesgo de vuelco o deslizamiento, el incumplimiento de esta norma puede provocar accidentes. En caso de transporte en camión, fije el equipo al suelo del camión mediante correas.

IMPORTANTE: Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.

Descargo de responsabilidad del propietario

El Arrendatario declara que ha recibido el equipamiento en perfectas condiciones de uso y seguridad, que cuenta con un profesional formado y cualificado y que garantiza todos los cuidados.

También se entregan: formulario de inspección de entrega y devolución; lista de verificación del mecánico; formulario de inspección diaria.

Código del contrato: _____

Fecha, _____ / _____ / _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Cargo: _____

Firma: _____



Descargo de responsabilidad del propietario

El Arrendatario declara que ha recibido el equipamiento en perfectas condiciones de uso y seguridad, que cuenta con un profesional formado y cualificado y que garantiza todos los cuidados.

También se entregan: formulario de inspección de entrega y devolución; lista de verificación del mecánico; formulario de inspección diaria.

Código del contrato: _____

Fecha, _____ / _____ / _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Cargo: _____

Firma: _____